



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
348

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

Mediante la cual proponen reformar la Ley de Ingresos del Municipio de Allende, Chih., para el ejercicio fiscal 2017, en relación a la ocupación de la vía pública para estacionamiento de vehículos y vendedores ambulantes.

PRESENTADA POR: Municipio de Allende, Chihuahua.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 03 de febrero de 2017, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Turno Simplificado a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 03 de febrero de 2017

Valle de Allende, Chih., enero 31 de 2017
Oficio. 101/17
Asunto. El que indica

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE.-



POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y MIS MEJORES DESEOS EN LA ARDUA LABOR QUE DESEMPEÑA, ASÍ MISMO SIRVA LA PRESENTE PARA INFORMARLE QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NO 013, SE HA TENIDO A BIEN PRESENTAR LA INICIATIVA PARA LLEVAR A CABO EL AJUSTE EN LOS COSTOS DEL APARTADO 11.8. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, VENDEDORES AMBULANTES PUNTOS 3.2 Y 3.4 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, CHIHUAHUA, ESTO ATENDIENDO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS Y TRATANDO DE APOYAR A LOS SECTORES VULNERABLES.

LOS PUNTOS A MODIFICAR SON LOS SIGUIENTES:

11.8. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, VENDEDORES AMBULANTES.	
3. Ocupación de la vía pública por vendedores ambulantes	
3.1. Ambulantes ocasionales por día	\$90.00
3.2. Ambulantes con puestos semifijos mensualmente o fracción de mes	\$250.00
3.3. Ambulantes con puestos fijos mensualmente o fracción de mes	
3.3.1. De día	\$175.00
3.3.2. De noche	\$72.00
3.4. Uso de suelo mensualmente o fracción de mes	\$237.00
3.5. Uso de suelo por día para exhibiciones y otros	\$320.00

LOS CUALES QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

11.8. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, VENDEDORES AMBULANTES.	
3. Ocupación de la vía pública por vendedores ambulantes	
3.1. Ambulantes ocasionales por día	\$90.00
3.2. Ambulantes con puestos semifijos mensualmente o fracción de mes	\$150.00
3.3. Ambulantes con puestos fijos mensualmente o fracción de mes	
3.3.1. De día	\$175.00
3.3.2. De noche	\$72.00
3.4. Uso de suelo mensualmente o fracción de mes	\$150.00
3.5. Uso de suelo por día para exhibiciones y otros	\$320.00

ASÍ PUES SOLICITO A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA SEA ANALIZADA ESTA INICIATIVA Y UNA VEZ APROBADA SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SIN OTRO ASUNTO A TRATAR Y ESPERANDO CONTAR CON SU VALIOSO APOYO, ME DESPIDO, NO SIN ANTES QUEDAR A SUS MUY RESPETABLES ÓRDENES.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2016 2018
Allende Chih



ING. RAMON E. VILLEGAS CASTRO

PRESIDENTE MUNICIPAL

A QUIEN CORRESPONDA:

----- EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL C. HÉCTOR MARTÍNEZ ESCAPITA , SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, DISTRITO HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO No. 013, VERIFICADA EL DÍA 24 DE ENERO DE 2017, FORMALIZADA EN EL LIBRO DE ACTAS 11, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL PREVIAMENTE DESIGNADO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EN EL PUNTO NUMERO 4, DONDE SE TRATO LO SIGUIENTE:

SE PROPONE POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. RAMÓN EUSTACIO VILLEGAS CASTRO EL REGLAMENTO AL QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS LOS VENDEDORES AMBULANTES FIJOS O SEMIFIJOS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE CHIHUAHUA, ANALIZADO CON ANTERIORIDAD, CON EL FIN DE REGLAMENTAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGUNA ACTIVIDAD DE VENDEDOR AMBULANTE.

SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO COLEGIADO A FIN DE ANALIZAR LA PROPUESTA HECHA EL PASADO 19 DE ENERO DE 2017 POR PARTE DE LOS VENDEDORES AMBULANTES, REUNIDOS EN EL CINE TEATRO ALCÁZAR, A QUE SE SOMETA A LA MODIFICACIÓN DE LA CUOTA MENSUAL APLICABLE, QUE ABAJO SE EXPONE EN LA ACTUAL LEY DE INGRESOS 2017,

SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA EN ENERO TREINTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. HÉCTOR MARTÍNEZ ESCAPITA



SECRETARÍA MUNICIPAL
H. Ayuntamiento 2016 - 2018
Allende, Chih.

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 013

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALLENDE, MUNICIPIO DE ALLENDE, DISTRITO HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE SE LLEVA A CABO EL DÍA 24 DE ENERO DEL 2017, A LAS 17:12 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, DE VALLE DE ALLENDE, CHIHUAHUA, DECLARADO RECINTO OFICIAL, DE ACUERDO AL ARTICULO 21 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y CONTANDO CON EL 100% DE REPRESENTANTES DEL CABILDO PROCEDEMOS CON EL DESARROLLO DE DICHA SESIÓN.

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- COMPROBACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM FORMAL DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 4.- REGLAMENTO DE VENDEDORES AMBULANTES Y LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS EN EL APARTADO 11.8. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, VENDEDORES AMBULANTES PUNTOS 3.2 Y 3.4
- 5.- ASUNTOS GENERALES.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NÚMERO 1: PASE DE LISTA. SE REALIZO EL PASE DE LISTA POR EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

- PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. RAMÓN EUSTACIO VILLEGAS CASTRO, **PRESENTE**
- SINDICA MUNICIPAL, LIC. BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHÁVEZ, **PRESENTE**
- REGIDORA ELSA MIRANDA TORRES, **PRESENTE**
- REGIDOR FROYLAN DELGADO SEPÚLVEDA, **PRESENTE**
- REGIDORA OLGA LIDIA BAILÓN CERECEDES, **PRESENTE**
- REGIDOR PROFR. JOSÉ LUIS HERMOSILLO CONTRERAS, **PRESENTE**
- REGIDORA BLANCA YOLANDA LÓPEZ FLORES, **PRESENTE**
- REGIDORA LUZ ELVIRA MARTÍNEZ LOZANO, **PRESENTE**
- REGIDOR PROFR. NÉSTOR ALFREDO SALAS OCHOA, **PRESENTE**
- REGIDORA ELIZABETH CONTRERAS MARTÍNEZ, **PRESENTE**
- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO C. HÉCTOR MARTÍNEZ ESCAPITA, **PRESENTE**

PUNTO NÚMERO 2: COMPROBACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM FORMAL DE LA SESIÓN.

SE VERIFICO EL QUÓRUM LEGAL DE LOS ASISTENTES ESTANDO PRESENTE EL 90 % DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL.

PUNTO NÚMERO 3: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

SE DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR, ESTANDO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 012.

PUNTO NÚMERO 4: REGLAMENTO DE VENDEDORES AMBULANTES Y LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS EN EL APARTADO 11.8. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, VENDEDORES AMBULANTES PUNTOS 3.2 Y 3.4

SE PROPONE POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. RAMÓN EUSTACIO VILLEGAS CASTRO EL REGLAMENTO AL QUE SE ENCUENTRAN SUJETOS LOS VENDEDORES AMBULANTES FIJOS O SEMIFIJOS DEL MUNICIPIO DE ALLENDE CHIHUAHUA, ANALIZADO CON ANTERIORIDAD, CON EL FIN DE REGLAMENTAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGUNA ACTIVIDAD DE VENDEDOR AMBULANTE.

SE ANEXA COPIA FOTOSTÁTICA DEL REGLAMENTO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES HECHAS POR EL H. AYUNTAMIENTO.

SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO COLEGIADO A FIN DE ANALIZAR LA PROPUESTA HECHA EL PASADO 19 DE ENERO DE 2017 POR PARTE DE LOS VENDEDORES AMBULANTES, REUNIDOS EN EL CINE TEATRO ALCÁZAR, A QUE SE SOMETA A LA MODIFICACIÓN DE LA CUOTA MENSUAL APLICABLE, QUE ABAJO SE EXPONE EN LA ACTUAL LEY DE INGRESOS 2017.

11.8. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, VENDEDORES AMBULANTES	
2.6. CIERRE PROVISIONAL DE CALLES POR DÍA	\$77.00
2.7. ZONA EXCLUSIVA PARA ESTACIONAR VEHÍCULOS PARTICULARES DIARIOS POR 4 MTS., MÍNIMO 3 MESES	\$4.00
3. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA POR VENDEDORES AMBULANTES	
3.1. AMBULANTES OCASIONALES POR DÍA	\$90.00
3.2. AMBULANTES CON PUESTOS SEMIFIJOS MENSUALMENTE BO FRACCIÓN DE MES	\$250.00
3.3. AMBULANTES CON PUESTOS FIJOS MENSUALMENTE O FRACCIÓN DE MES	
3.3.1 DE DÍA	\$175.00
3.3.2 DE NOCHE	\$72.00
3.4. USO DE SUELO MENSUALMENTE O FRACCIÓN DE MES	\$237.00
3.5. USO DE SUELO POR DÍA PARA EXHIBICIONES Y OTROS	\$320.00

MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON EL COMPROMISO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO MES A MES Y A AQUELLA PERSONA QUE NO CUMPLA EL DÍA PRIMERO DE CADA MES SE RETIRARA LOS PUESTOS Y PERMISOS, APROBADA POR UNANIMIDAD.

11.8. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS, VENDEDORES AMBULANTES	
2.6. CIERRE PROVISIONAL DE CALLES POR DÍA	\$77.00
2.7. ZONA EXCLUSIVA PARA ESTACIONAR VEHÍCULOS PARTICULARES DIARIOS POR 4 MTS., MÍNIMO 3 MESES	\$4.00
3. OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA POR VENDEDORES AMBULANTES	
3.1. AMBULANTES OCASIONALES POR DÍA	\$90.00
3.2. AMBULANTES CON PUESTOS SEMIFIJOS MENSUALMENTE BO FRACCIÓN DE MES	\$150.00
3.3. AMBULANTES CON PUESTOS FIJOS MENSUALMENTE O FRACCIÓN DE MES	
3.3.1 DE DÍA	\$175.00
3.3.2 DE NOCHE	\$72.00
3.4. USO DE SUELO MENSUALMENTE O FRACCIÓN DE MES	\$237.00
3.5. USO DE SUELO POR DÍA PARA EXHIBICIONES Y OTROS	\$320.00


PUNTO NÚMERO 5: ASUNTOS GENERALES.

NO SE TRATARON ASUNTOS GENERALES

PUNTO NÚMERO 6: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2016-2018, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA 24 DE ENERO DE 2017.

- ING. RAMÓN EUSTACIO VILLEGAS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL
- LIC. BLANCA JENNYRA FIGUEROA CHÁVEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
- C. ELSA MIRANDA TORRES
REGIDORA DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN
- C. FROYLAN DELGADO SEPÚLVEDA
REGIDOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
- OLGA LIDIA BAILÓN CERECEDAS
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD
- PROFR. JOSÉ LUIS HERMOSILLO CONTRERAS
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
- C. BLANCA YOLANDA LÓPEZ FLORES
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA
- C. LUZ ELVIRA MARTÍNEZ LOZANO
REGIDORA DE CULTURA Y TURISMO
- PROFR. NÉSTOR ALFREDO SALAS OCHOA
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL





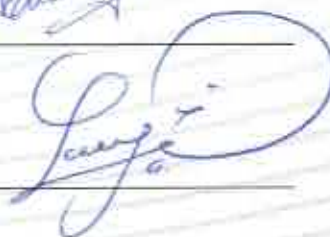
Elsa Miranda Torres

Froylan Delgado S.









- ELIZABETH CONTRERAS MARTÍNEZ
REGIDORA DE ECOLOGÍA
- C. HÉCTOR MARTÍNEZ ESCAPITA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Elizabeth C.

Héctor Martínez Escapita

SECRETARÍA